Medellín, noviembre 10 de 2025

Señores
UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2025
Ciudad

Asunto: Excepciones de atención – Supermercado LA 80, Comuna Santa Cruz - Aranjuez

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que el supermercado LA 80, encargado de atender a los beneficiarios del programa en la Comuna Santa C y Aranjuez, cuenta con los siguientes horarios y excepciones de atención:

- Inicio de mes: no se atiende del 29 al 4 del mes siguiente.
- Mitad de mes: no se atiende del 14 al 17 de cada mes.
- Jueves: día de la semana de promociones cárnicas.
- Sábados: no se atiende por no contar con el espacio para encuentros educativos.
- Domingos y festivos: no se presta atención para el proyecto.

Durante el mes de diciembre, informamos que entre el 1 y el 15 se continuará prestando atención en menor cantidad de personas por día, teniendo en cuenta las excepciones habituales de quincena. A partir del 15 de diciembre y hasta el 31 de enero, debido a la temporada navideña y de comienzo de año, el supermercado LA 80 no podrá atender beneficiarios del programa, ya que el alto flujo de compradores genera congestiones que dificultan la adecuada atención tanto a nuestros clientes habituales como a los beneficiarios del bono.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente que las entregas o redenciones correspondientes a este punto se reanuden a comienzos del mes de febrero, momento en el cual disminuye la afluencia de público y se restablecen las condiciones óptimas de atención.

Reiteramos nuestro compromiso con el programa y con la comunidad de Medellín, manifestando nuestra disposición para continuar colaborando en el desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS GÓMEZ NOREÑA
CC 70828503

Scanned with CamScanner